



1 131/2.005.- ESCRITURA PUBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPANIA EMPRESA DE
4 TRANSPORTE TERRESTRE UNION
5 PINASIENSE S.A.-----

6 C U A N T I A:.....USD. \$/. 1.480,00

7 En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo
8 nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
9 el día miércoles dos de Marzo del año dos mil cinco, ante
10 mí, doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público
11 Segundo de este cantón, comparece el señor JOFFRE JAVIER
12 TORRES ENCARNACION, de estado civil casado; en su calidad
13 de GERENTE GENERAL de la Compañía anónima EMPRESA DE
14 TRANSPORTE TERRESTRE UNION PINASIENSE S.A., tal como lo
15 justifica la copia certificada de su respectivo
16 nombramiento, el mismo que se agrega como documento
17 habilitante, y, además autorizado por la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas. El
19 compareciente es ecuatoriano, mayor edad, vecino de este
20 cantón, capaz para obligarse y contratar a quien conozco
21 y de lo cual doy fe, me exhibe su cédula de ciudadanía
22 que será anotada al final del presente instrumento, así
23 como su Certificado de Votación y después que yo el
24 Notario cumplí con todos los requisitos previos a
25 extender una escritura pública, el compareciente me
26 presenta una minuta que copiada íntegramente dice: - -
27 " SENOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, la fijación de capital

Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

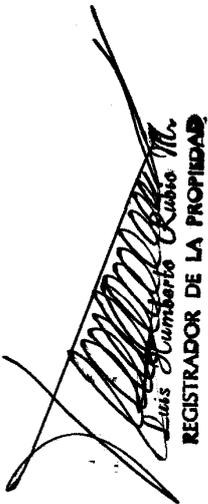
1 autorizado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
2 Social, que se celebra al tenor de las siguientes
3 cláusulas y declaraciones: - - - - -

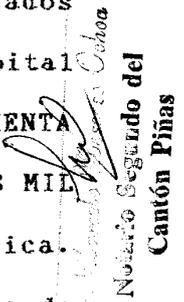
4 PRIMERA.- INTERVINIENTE: Interviene en el otorgamiento y
5 suscripción de la presente escritura el señor JOFFRE
6 JAVIER TORRES ENCARNACION, en su calidad de GERENTE
7 GENERAL y Representante Legal de la Compañía EMPRESA DE
8 TRANSPORTE TERRESTRE UNION PINASIENSE S.A., según consta
9 del nombramiento con el cual acredita su personería y
10 debidamente autorizado para este acto por la Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
12 celebrada el cuatro de Febrero del año dos mil cinco.-

13 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública
14 autorizada por el Notario Primero del cantón Atahualpa,
15 señora Olga Esperanza Reyes Cueva, el día juéves ocho de
16 Mayo del año dos mil tres, e inscrita en el Registro
17 Mercantil de la Propiedad del cantón Piñas, con el
18 número: quince, y en el Libro Repertorio con el número
19 seiscientos trece, el dos de Julio del año dos mil tres,
20 se constituyó la Compañía Anónima EMPRESA DE TRANSPORTE
21 TERRESTRE UNION PINASIENSE S.A.- - - - -

22 b) En la Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Accionistas de la Compañía celebrada el diecisiete de
24 Diciembre del año dos mil cuatro, resolvió: 1) Fijar el
25 capital autorizado de la compañía; 2) Aumentar el capital
26 suscrito de la Compañía; 3) realizar la Suscripción y
27 pago del aumento de capital suscrito; 4) Reformar el
28 Estatuto de la Compañía; y 5) autorizar al Gerente

1 General para que otorgue la respectiva escritura
2 pública.-----
3 TERCERA.- DECLARACIONES: En sesión de Junta General
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
5 EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PINASIENSE S.A.,
6 celebrada el diecisiete de Diciembre del año dos mil
7 cuatro, se resolvió lo siguiente: UNO) Fijar el capital
8 autorizado de la Compañía en la cantidad de CINCO MIL
9 NOVECIENTOS VEINTE DOLARES de Estados Unidos de América.--
10 DOS) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la
11 suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES de Estados
12 Unidos de América, de manera que sumados al capital
13 actual de la compañía, esto es MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
14 DOLARES, el capital suscrito en adelante sea de DOS MIL
15 NOVECIENTOS SESENTA DOLARES de Estados Unidos de América.
16 TRES) Se resolvió además, para efectos del aumento de
17 capital emitir MIL CUATROCIENTAS OCHENTA nuevas acciones
18 con un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de
19 América cada una y el monto total del aumento se suscribe
20 de la siguiente manera: CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR
21 CADA UNA, a favor del socio LUIS ANGEL AGUILAR MURILLO,
22 CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio
23 FRANCISCO EUSEBIO AGUILAR QUEVEDO, CUARENTA ACCIONES DE
24 UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio FREDY JOVANY
25 BUSTAMANTE BUSTAMANTE CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA
26 UNA, a favor del socio REINALDO ALEXANDER DAVILA NERIA
27 CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio
28 ZOILA ESTHELA DAVILA NEIRA, CURENTA ACCIONES DE UN DOLAR


Luis Humberto Cordero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD


Notario Segundo del
Cantón Piñas

1 CADA UNA, a favor del socio AFRANIO BOLIVAR DIAZ
2 QUICHIMBO, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a
3 favor del socio FRANKLIN ERRAEZ FERNANDEZ, CUARENTA
4 ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio NORMAN
5 ORLANDO FEIJOO AGUILAR, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR
6 CADA UNA, a favor del socio SEGUNDO AMABLE FREIRE
7 HIDALGO, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor
8 del socio, CARLOS HUMBERTO GALLARDO, CUARENTA ACCIONES DE
9 UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio ROQUE GONZALO GALVAN
10 LOAYZA, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor
11 del socio FERNY CELESTINO GANAN MATAMOROS, CUARENTA
12 ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio JESUS
13 MONFILIO GRANDA JARAMILLO, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR
14 CADA UNA, a favor del socio NERI OSWALDO GRANDA
15 JARAMILLO, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a
16 favor del socio LUIS GERMAN LEDESMA JARAMILLO, CUARENTA
17 ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA a favor del socio EFREN
18 BOLIVAR LEON TANDAZO CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA
19 UNA, a favor del socio JORGE ENRIQUE LEON VALAREZO,
20 CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio
21 NORMAN IBAN LOAIZA SANCHEZ, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR
22 CADA UNA, a favor del socio WILMER CARLOS LOAYZA FEIJOO,
23 CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio
24 MARCOS EDUARDO MACAS ROJAS, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR
25 CADA UNA, a favor del socio HERIBERTO MANUEL MATAMOROS
26 HUIRACOGCHA, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a
27 favor del socio LORGIO VICENTE MEDINA YAGUANA, CUARENTA
28 ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio GLORIA

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119

Piñas - El Oro - Ecuador



1 DEL CARMEN MENDEZ BELTRAN, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR
2 CADA UNA, a favor del socio CESAR AUGUSTO MENDEZ
3 GUANOCHÉ, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor
4 del socio JOSE ANTONIO MOCHA APOLO, CUARENTA ACCIONES DE
5 UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio JIMMY JOSE QUEVEDO
6 FEIJOO, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor
7 del socio ANGEL ARTURO QUEVEDO SARITAMA, CUARENTA
8 ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio LUIS
9 JACINTO REYES CUEVA, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA
10 UNA, a favor del socio BALTER MANUEL ROBLES MEDINA,
11 CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio
12 RUBIA ELIZABETH RODAS RODAS, CUARENTA ACCIONES DE UN
13 DOLAR CADA UNA, a favor del socio OSWALDO RODRIGO ROSALES
14 PEREIRA, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor
15 del socio ANGEL DAVID RUIZ GALARZA, CUARENTA ACCIONES DE
16 UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio JUAN ANTONIO
17 SOSORANGA GALARZA, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA
18 UNA, a favor del socio JUVENCIO IVAN TINOCO LOAYZA,
19 CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor del socio
20 JOFFRE JAVIER TORRES ENCARNACION, CUARENTA ACCIONES DE UN
21 DOLAR CADA UNA, a favor del socio ERASMO NELSON TORRES
22 PAGHECO, CUARENTA ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, a favor
23 del socio FRANCO MODESTO ZAMBRANO ANAZCO,
24 las mismas que serán pagadas mediante aportes en
25 numerario en su totalidad. Dicho valor será cancelado
26 hasta antes de otorgarse la escritura pública de aumento
27 de capital, plazo que no excederá de una semana.-
28 CUATRO) Reformar expresamente el artículo cinco del


Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD


Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

1 estatuto social de la Compañía, que dirá en lo posterior:
2 "ARTICULO CINCO.- El capital de la Compañía se divide en
3 capital Autorizado, suscrito y pagado. El capital
4 Autorizado de la compañía es de CINCO MIL NOVECIENTOS
5 VEINTE dólares de Estados Unidos de América. - - - - -
6 El capital suscrito de la Compañía es de DOS MIL
7 NOVECIENTOS SESENTA DOLARES de los Estados Unidos de
8 América que está dividido en dos mil novecientas sesenta
9 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los
10 Estados Unidos de América cada una. - - - - -
11 Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno
12 a la número dos mil novecientos sesenta (2.960)
13 inclusive. Las acciones serán firmadas por el Gerente
14 General y el Presidente de la Compañía". - - - - -
15 CINCO) Autorizar al Gerente General como representante
16 legal de la Compañía para que otorgue la escritura
17 pública correspondiente. - - - - -
18 CUARTA.- HABILITANTES: Se adjuntan como documentos
19 habilitantes: a) Nombramiento del Gerente General; - - -
20 b) Copia certificada del acta de JUNTA GENERAL UNIVERSAL
21 EXTRAORDINARIA DE LA COMPANIA EMPRESA DE TRANSPORTE
22 TERRESTRE UNION PINASIENSE S.A., celebrada el diecisiete
23 de Diciembre del año dos mil cuatro. Anteponga y agregue
24 usted señor Notario, las demás formalidades legales
25 necesarias para el perfeccionamiento y validez del
26 presente instrumento. Atentamente.- firmado) ilegible.-
27 Abogada Emilia Moscoso Valarezo.- Registro Profesional
28 número: once mil quinientos sesenta y uno del Colegio de

El texto de esta escritura continúa en la última foja: - - - - -

Piñas, 11 de Julio del 2003

Señor
Joffre Javier Torres Encarnación ✓
Ciudad.-

De mi especial consideración:

Para los fines de ley, comunico a usted que: La Junta General de Accionistas de la Empresa de Transporte Terrestre Unión Piñasiense S.A., legalmente convocada, y, reunida el 6 de Julio del 2003, a las 20h00, en el domicilio principal de la entidad en referencia, atento a lo previsto en el literal a) del artículo 17 de la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Atahualpa, Señora Olga Esperanza Reyes Cueva, el 8 de mayo del 2003, y anotada en el libro repertorio con el número 613, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 15, el 2 de Julio del 2003, a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Piñas, por unanimidad, fue designado **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, por un periodo estatutario de dos (2) años.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado, y proceder a inscribir su nombramiento en el registro mercantil del cantón Piñas. Así mismo le deseo los mejores éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 2 de Mayo de 2005



Roque Gonzalo Galván Loayza
Roque Gonzalo Galván Loayza
PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE
TERRESTRE UNIÓN PIÑASIENSE S.A.
C.I. 070089142-7

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Yo, **Joffre Javier Torres Encarnación**, acepto, libre y voluntariamente el cargo de **Gerente General** de la Empresa de Transporte Terrestre Unión Piñasiense S.A.

Piñas, 11 de Julio del 2003

Joffre Javier Torres Encarnación
Joffre Javier Torres Encarnación
C.I. 070251740-0

CERTIFICO:

QUE EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, QUEDA ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 644, E INSCRITO EN ESTA FECHA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL No. 18 Piñas, a 11 de Julio del 2003



Luis Humberto Rubio M.
Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791713595001

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORRES ENCARNACION JOFFRE JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 24/06/2003

FEC. CONSTITUCION: 24/06/2003

FEC. INSCRIPCION: 24/07/2003

FEC. ACTUALIZACION: 25/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: FLAVIO FEIJOO Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL TEMPLO EVANGELICO Telefono Trabajo: 2978334

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 25/08/2004 11:08:48

MICSANGURI

Lugar de emisión: PIÑAS/CALLE SUCRIDENTRE GARCA MORENO Y LEON MIERES SOCIEDAD

CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 2 de Marzo de 2005

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



Lucas Humberto Rubio
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791713595001

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/06/2003

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

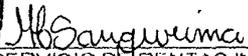
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: FLAVIO FEIJOO Número: S/N Teléfono Trabajo: 2976334


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE EL ORO
RUC


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCSANGURIM Lugar de emisión: PIÑAS/CALLE SUORE ENTRE GARCIA Fecha y hora: 25/08/2004 11:08:48
A MORENO P. OCHOA

CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 2 de Mayo de 2005



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas


D. Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





CÍA. DE TRANSPORTES UNION PIÑASIENSE

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución Nº 03.M.DIC.0155

Dirección : Abdón Calderón y García Moreno

PIÑAS - EL ORO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A., CORRESPONDIENTE AL DIA VIERNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

En la ciudad de Piñas, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año Dos Mil cuatro, en el local social situado en la calle Avenida Independencia, s/n., vía Piñas-Machala, del perímetro urbano de la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre de la Provincia de El Oro, a las nueve horas, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A., correspondiente a esta fecha, con la presencia de los señores: LUIS ANGEL AGUILAR MURILLO, FRANCISCO EUSEBIO AGUILAR QUEVEDO, FREDY JOVANY BUSTAMANTE BUSTAMANTE, REINALDO ALEXANDER DAVILA NEIRA, ZOILA ESTHELA DAVILA NEIRA, AFRANIO BOLIVAR DIAZ QUICHIMBO, FRANKLIN ERRAEZ FERNANDEZ, NORMAN ORLANDO FEIJOO AGUILAR, SEGUNDO AMABLE FREIRE HIDALGO, CARLOS HUMBERTO GALLARDO, ROQUE GONZALO GALVAN LOAYZA, FERNY CELESTINO GANAN MATAMOROS, JESUS MONFILIO GRANDA JARAMILLO, NERI OSWALDO GRANDA JARAMILLO, LUIS GERMAN LEDESMA JARAMILLO, EFREN BOLIVAR LEON ANAZACO, JORGE ENRIQUE LEON VALAREZO, NORMAN IBAN LOAIZA SANCHEZ, WILMER CARLOS LOAYZA FEIJOO, MARCOS EDUARDO MACAS ROJAS, HERIBERTO MANUEL MATAMOROS HUIRACOCOA, LORGIO VENTE MEDINA YAGUANA, GLORIA DEL CARMEN MENDEZ BELTRAN, CESAR AUGUSTO MENDEZ GUANOCHÉ, JOSE ANTONIO MOCHA APOLO, JIMMY JOSE QUEVEDO FEIJOO, ANGEL ARTURO QUEVEDO SARITAMA, LUIS JACINTO REYES CUEVA, BALTER MANUEL ROBLES MEDINA, RUBIA ELIZABETH RODAS RODAS, OSWALDO RODRIGO ROSALES PEREIRA, ANGEL DAVID RUIZ GALARZA, JUAN ANTONIO SOSORANGA GALARZA, JUVENCIO IVAN TINOCO LOAYZA, JOFFRE JAVIER TORRES ENCARNACION, ERASMO NELSON TORRES PACHECO, FRANCO MODESTO ZAMBRANO ANAZCO, socios de la Compañía, con cuarenta acciones pagadas de un dólar cada uno de los nombrados, los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado. El señor JOFFRE JAVIER TORRES ENCARNACION, Preside la Junta y actúa como Secretario el señor ROQUE GONZALO GALVAN LOAYZA, Gerente General y Presidente, respectivamente de la Compañía. Acto seguido el señor Presidente pide a Secretaria establecer el quorum reglamentario, el mismo que indica que si existe quorum, procediendo luego a dar lectura del orden del día, por lo que deciden en instalase en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día a saber: -

Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 2 de Marzo de 2005

Dr. Marcelo Moscuro Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



CÍA. DE TRANSPORTES UNIÓN PIÑASIENSE

2

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución N° 03.M.DIC.0155

Dirección : Abdón Calderón y García Moreno

PIÑAS - EL ORO

- 1.- Filación del capital autorizado de la compañía ✓
- 2.- Aumento del capital suscrito de la Compañía ✓
- 3.- Suscripción y pago del aumento de capital suscrito ✓
- 4.- Reforma del Estatuto de la Compañía ✓
- 5.- Autorizar al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública ✓

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que se debe proceder a tratar los puntos del orden del día, para lo cual se conoce el primer punto del orden del día, decidiendo los accionistas de forma unánime fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE dólares de Estados Unidos de América.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día, referente al capital suscrito de la compañía. la junta luego de deliberar al respecto, decide aumentar el capital suscrito en la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA dólares de Estados Unidos de América, de manera que sumados al capital actual de la compañía, esto es MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES de Estados Unidos de América, el capital suscrito en adelante sea de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA dólares de Estados Unidos de América.

Se pasa al tercer punto del orden del día, referente a la suscripción y forma de pago del aumento de capital suscrito. Por efectos del aumento de capital se emiten MIL CUATROCIENTAS OCHENTA nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el monto total del aumento se suscribe de la siguiente manera: CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio LUIS ANGEL AGUILAR MURILLO, CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio FRANCISCO EUSEBIO AGUILAR QUEVEDO, CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio FREDY JOVANY BUSTAMANTE BUSTAMANTE, CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio REINALDO ALEXANDER DAVILA NEIRA, CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio ZOILA ESTHELA DAVILA NEIRA, CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio AFRANIO BOLIVAR DIAZ QUICHIMBO, CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio FRANKLIN ERRAEZ FERNANDEZ, CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio NORMAN DELANNO PEJUD AGUILAR, CUARENTA ACCIONES de un

CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 2 de Mayo de 2015



[Signature]
Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

[Signature]
Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CIA. DE TRANSPORTES UNION PIÑASIENSE

3

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución N° 03.M.DIC.0155

Dirección : Abdón Calderón y García Moreno

PIÑAS - EL ORO

dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio SEGUNDO AMABLE FREIRE HIDALGO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio CARLOS HUMBERTO GALLARDO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio ROQUE GONZALO GALVAN LOAYZA ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio FERNY CELESTINO GANAN MATAMOROS ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio JESUS MONFILIO GRANDA JARAMILLO ✓ CUARENTA ACCIONES de Estados Unidos de América cada una a favor del socio NERI OSWALDO GRANDA JARAMILLO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio LUIS GERMAN LEDESMA JARAMILLO ✓ CUARENTA ACCIONES de Estados Unidos de América cada una a favor del socio EFREN BOLIVAR LEON ANAZCO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio JORGE ENRIQUE LEON VALAREZO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio NORMAN IBAN LOAIZA SANCHEZ ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio WILMER CARLOS LOAYZA FEIJOO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio MARCOS EDUARDO MACAS ROJAS ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio HERIBERTO MANUEL MATAMOROS HUIRACCOCHA ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio LORGIO VICENTE MEDINA YAGUANA ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio GLORIA DEL CARMEN MENDEZ BELTRAN ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio CESAR AUGUSTO MENDEZ GUANOCHEN ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estado Unidos de América cada una a favor del socio JOSE ANTONIO MOCHA APOLO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio JIMMY JOSE QUEVEDO FEIJOO ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio ANGEL ARTURO QUEVEDO SARITAMA ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio LUIS JACINTO REYES CUEVA ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio BALTER MANUEL ROBLES MEDINA ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio RUBIA ELIZABETH RODAS RODAS ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio OSWALDO RODRIGO ROSALES PEREIRA ✓ CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio ANGEL DAVID RUIZ GALARZA ✓ CUARENTA

Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 2 de Marzo de 2005

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Notario Segundo del
Cantón Piñas



CÍA. DE TRANSPORTES UNION PIÑASIENSE

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución N° 03.M.DIC.0155

Dirección : Abdón Calderón y García Moreno

PIÑAS - EL ORO

ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio JUAN ANTONIO SOSORANGA GALARZA ✓
CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio JUVENCIO IVAN TINOCO LOAYZA ✓
CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio JOFFRE JAVIER TORRES ENCARNACIÓN ✓
CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio ERASMO NELSON TORRES PACHECO ✓
CUARENTA ACCIONES de un dólar de Estados Unidos de América cada una a favor del socio FRANCO MODESTO ZAMBRANO ANAZCO, y que serán pagadas mediante aportes en numerario en su totalidad. Dicho valor será cancelado hasta antes de otorgarse la escritura pública de aumento de capital, plazo que no excederá de una semana.

[Handwritten signature]
Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE PROPIEDADES

Se conoce el cuarto punto del orden del día relacionado con la reforma expresa del artículo cinco del estatuto social de la compañía, al respecto los accionistas unánimemente acuerdan reformar integralmente el artículo cinco del estatuto social, el mismo que dirá en lo posterior: " **ARTICULO CINCO** - El capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El capital autorizado de la Compañía es de Cinco mil novecientos veinte dólares de Estados Unidos de América dividido en cinco mil novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito y pagado de la compañía es de Dos mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América que está dividido en dos mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la dos mil novecientos sesenta inclusive. Las acciones serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

Se conoce el quinto punto del orden del día, decidiendo los accionistas autorizar al Gerente General, como representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer.-



CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original
Piñas, 2 de Mayo de 2005

[Handwritten signature]

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



CIA. DE TRANSPORTES UNION PIÑASIENSE

5

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución N° 03.M.DIC.0155

Dirección : Abdón Calderón y García Moreno

PIÑAS - EL ORO

JOFRE J. TORRES ENCARNACION
C.C. # 070251740-0
GERENTE GENERAL ✓

ROQUE GONZALO GALVAN LOAYZA
C.C. # 070089142-7
PRESIDENTE- SECRETARIO ✓

LUIS A. AGUILAR MURILLO ✓
C.C. # 070154025-4

FRANCISCO E. AGUILAR QUEVEDO ✓
C.C. # 070239633-4

FREDY J. BUSTAMANTE BUSTAMANTE ✓
C.C. # 070286917-3

REINALDO A. DAVILA NEIRA ✓
C.C. # 070340842-7

ZOILA ESTHELA DAVILA NEIRA ✓
C.C. # 070266848-4

AFRANIO B. DIAZ QUICHIMBO ✓
C.C. # 110246698-2

FRANKLIN ERRAEZ FERNANDEZ ✓
C.C. # 070010562-0

NORMAN O. FEJOO AGUILAR ✓
C.C. # 070239679-7

SEGUNDO AMABLE FREIRE HIDALGO ✓
C.C. # 070037422-6

CARLOS HUMBERTO GALLARDO ✓
C.C. # 070245223-6

FERNY O. GANAN MATAMOROS ✓
C.C. # 070246666-5

JESUS M. GRANDA JARAMILLO ✓
C.C. # 170738995-1

NERI O. GRANDA JARAMILLO ✓
C.C. # 0702398140

LUIS G. LEDESMA JARAMILLO ✓
C.C. # 070122111-1



CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 2 de Mayo de 2005

Dr. Marcelo Moscuso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CIA. DE TRANSPORTES UNION PIÑASIENSE

6

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución N° 03.M.DIC.0155

Dirección : Abdón Calderón y García Moreno

PIÑAS - EL ORO

EFREN BOLIVAR LEON ANAZCO
C.C.# 070214628-3

JORGE E. LEON VALAREZO
C.C.# 070239523-7

NORMAN IBAN LOAYZA SANZHEZ
C.C.# 070209298-2

WILMER C. LOAYZA FEIJOO
C.C.# .070413894-0

MARCOS EDUARDO MACAS ROJAS
C.C.# 070190555-6

HERIBERTO M. MATAMOROS H.
C.C.# 070299354-4

LORGIO V. MEDINA YAGUANA
C.C.# 110307293-8

GLORIA DEL C. MENDEZ BELTRAN
C.C.# 070375337-6

CESAR A. MENDEZ GUANCHE
C.C.# 110204581-0

JOSE ANTONIO MOCHA APOLO
C.C.# 070291825-1

JIMMY JOSE QUEVEDO FEIJOO
C.C.# 070436937-0

ANGEL A. QUEVEDO SARITAMA
C.C.# 070103730-1

LUIS JACINTO REYES CUEVA
C.C.# 070108634-0

BALTER MANUEL ROBLES MEDINA
C.C.# 070274647-0

RUBIA ELIZABETH RODAS RODAS
C.C.# 070235833-4

OSWALDO R. ROSALES PEREIRA
C.C.# 070309320-3

CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Piñas, 7 de Marzo de 2005

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Luis C. Cordero
Calle No. 1



CÍA. DE TRANSPORTES UNION PIÑASIENSE

7

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DEL 2003 - Resolución N° 03.M.DIC.0155

Dirección : Abdón Calderón y García Moreno
PIÑAS - EL ORO

Angel David Ruiz
ANGEL DAVID RUIZ GALARZA
C.C.# 070290366-7

Juan Antonio Sosoranga
JUAN S. SOSORANGA GALARZA
C.C.# 070191073-9

Juvencio Ivan Tinoco
JUVENCIO IVAN TINOCO LOAYZA
C.C.# 070114145-9

Erasmus Torres
ERASMO N. TORRES PACHECO
C.C.# 07013935-2

Francisco M. Zambrano
FRANCISCO M. ZAMBRANO ANAZCO
C.C.# 070233725-4

Luis Humberto Rubio M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CERTIFICO:
Que es fotocopia de su original
Piñas, 2 de Mayo de 2005

hu

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

1 Abogados de Guayaquil.- HASTA AQUI LA MINUTA. la misma
2 que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
3 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que
4 el caso requiere y leída que le fué al compareciente,
5 íntegramente en alta voz y sin interrupción, al otorgante
6 se ratifica aquel en lo expuesto y firma en unidad de acto
7 con el infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY
8 FE.-

9

10

11

12 JOFFRE JAVIER TORRES ENCARNACION C.C. No. 070251740-0

13 GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA

14 EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE

15 UNION PINASIENSE S.A.-

16

17

18

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

19

20

21

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL

22

CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO. QUE SELLO, FIRMO Y

23

RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

24

25



26

27

28

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

RAZON : Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR: Con fecha de hoy, lunes doce de Diciembre del año dos mil cinco, siento como tal, que mediante Resolución Nro. 05.M.DIC.0274, dictada por el Doctor NECKER FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, el cuatro de Noviembre del año dos mil cinco, se APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA Compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A., por lo que de conformidad con el Artículo Segundo de la indicada Resolución, siento esta razón, al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como desus copias certificadas correspondientes, al igual que en el reverso de la Resolución que se hace mención, de todo lo cual DOY FE.- Piñas, a lunes doce de Diciembre del año dos mil cinco.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

C E R T I F I C A D O



Que escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Empresa de Transporte Terrestre "UNIÓN PIÑASIENSE S.A.", signada con el Nro.131/2005, autorizada por el Notario Segundo de Piñas, Doctor Marcelo Moscoso Ochoa, el 2 de marzo del 2005, queda anotada en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro. 1333, e inscrita en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro. 14, en acatamiento de la Resolución Nro. 05.M.DIC.0274 dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, con fecha 4 de noviembre del 2005.

Piñas, a 20 de diciembre de 2005.

Juán Humberto Rubio Montalvo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD